

CIRCULAR EXTERNA 007/2018

22 de marzo de 2018

100

Bogotá D.C., 22 de marzo de 2018.

PARA: CONTRALORES DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES Y
DISTRITALES

DE: AUDITOR GENERAL

ASUNTO: Evaluación registro Plan Integral de Auditorias – PIA

Respetados señores contralores:

Desde el 23 de Noviembre del año anterior, en el marco del IV Congreso Nacional de Contralores Territoriales, así como con oficio del 14 de Diciembre del 2017 y en varias ocasiones en este año, he tenido la grata oportunidad de compartirles los lineamientos institucionales que caracterizarán nuestra gestión desde la Auditoría General de la República.

Como lo he expresado, definí encaminar los esfuerzos de la Auditoría General de la República, para mejorar y robustecer el ejercicio del control fiscal en los territorios, entre otras razones, para devolverle la credibilidad al aparato estatal, mediante el fortalecimiento de su capacidad para cumplir los compromisos con la ciudadanía.

Para ello, destacué como fundamental la existencia de altos niveles de coordinación interinstitucional entre los distintos organismos de Control Fiscal del país, con el fin de diseñar y aplicar modernos sistemas de auditoría pública que aseguren el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, sobre la base de la armonización y estandarización del proceso de control fiscal, con objetivos comunes de carácter transversal, que con uniformidad de criterios y la coordinación de acciones, permitan realizar un control eficiente que produzca



resultados contundentes a través de actuaciones fiscales y a la medición de los beneficios del ejercicio del proceso auditor.

Bajo estos preceptos y en desarrollo de la armonización del ejercicio del control fiscal, dentro de la planificación del PGA del 2018, respetando la autonomía e independencia de cada organismo y atendiendo los resultados de estudios adelantados por la AGR, me permití plantear la evaluación de los siguientes temas de impacto, sobre cuyos resultados propuse hacer, en su debida oportunidad, un pronunciamiento nacional conjunto:

- El cumplimiento de la Ley de Garantías Electorales sobre contratación.
- El cumplimiento del Decreto 092 de 2017 sobre contratación con entidades sin ánimo de lucro.
- La evaluación del esfuerzo fiscal de las entidades territoriales.
- La contratación con Sociedades Anónimas Simplificadas – SAS.
- La contratación con universidades, sindicatos y cooperativas.
- La ejecución de los recursos del posconflicto.
- Las demandas contra el Estado (rastreo a las denuncias y/o sentencias en contra o a favor de la Nación, de los Departamentos y de los Municipios).
- El manejo de la tesorería de los entes territoriales (portafolio de inversiones, permanencia de recursos en cuentas bancarias, criterios de selección, PAC, etc.).
- El cumplimiento de los Planes de Desarrollo (evaluación al cumplimiento de las políticas públicas); y La ejecución de los recursos del Plan de Alimentación Escolar – PAE.

Revisados los PGA de las contralorías, recientemente reportados a través de la herramienta “Plan Integral de Auditorías PIA” de la AGR, con excepción de la Contraloría General de la República, que programó la vigilancia de los recursos del PAE en 23 departamentos y en un elevado número de municipios, al igual las Contralorías de Manizales y San Andrés que también programaron en sus PGA 2018, la vigilancia de recursos del PAE y el cumplimiento de la Ley de Garantías; no encontramos explícita ninguna otra actividad sobre los temas planteados, por lo cual, de manera atenta, les solicito revisar y precisar por este medio si a través



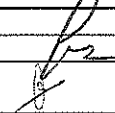
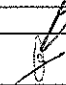
de las auditorias programadas por ustedes, se evaluará algún o algunos de los temas propuestos, o si definitivamente estos no son de interés de su Despacho.

Cordialmente,



CARLOS HERNÁN RODRIGUEZ BECERRA
Auditor General de la República

C.C. Dr. Edgardo Maya Villazón, Contralor General de la República

	Nombre y Apellido	Firma	Fecha
Proyectado por:	Luis Fernando Ayala Pabón, Asesor		22-03-2018
Revisado por:	Alexandra Ramirez, Auditora Delegada para la Gestión Fiscal		22-03-2018
Aprobado por:			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.